MUNICIPALIDAD DE NARANJAL
JUNTA MUNICIPAL
Av. Ybyrapytá y 3 de Mayo Nº 2011 Tel: (0676) 320011 / 320024

RESOLUCION 031/2019 J.M.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL P.B.C PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2019 PARA LA "COLOCACIÓN DE BARANDAS PARA VARIOS TRAMOS AFECTADOS POR LA AGENCIA DE GESTIÓN VIAL ALTO PARANÁ" CON ID Nº 372.309 – PLURIANUAL EJERCICIO 2019 - 2020. ----------

Naranjal, 06 de noviembre del 2.019.-

VISTO: La nota recibida en fecha 05 de noviembre del 2019 de la Intendencia Municipal en la que remite el modelo de Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2019 PARA LA "COLOCACIÓN DE BARANDAS PARA VARIOS TRAMOS AFECTADOS POR LA AGENCIA DE GESTIÓN VIAL ALTO PARANÁ" CON ID Nº 372.309 – PLURIANUAL EJERCICIO 2019 - 2020**; y,. ----------

CONSIDERANDO: Que el Art. 36 de la Ley 3.966 Orgánica Municipal faculta a la Junta Municipal a autorizar los llamados a Concurso de Ofertas y aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones; ----------

LA JUNTA MUNICIPAL DE NARANJAL, REUNIDA EN CONCEJO
R E S U E L V E

Art. 1º) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2019 PARA LA "COLOCACIÓN DE BARANDAS PARA VARIOS TRAMOS AFECTADOS POR LA AGENCIA DE GESTIÓN VIAL ALTO PARANÁ" CON ID Nº 372.309 – PLURIANUAL EJERCICIO 2019 - 2020.** ----------

Art. 2º) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a realizar los procedimientos del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2019 PARA LA "COLOCACIÓN DE BARANDAS PARA VARIOS TRAMOS AFECTADOS POR LA AGENCIA DE GESTIÓN VIAL ALTO PARANÁ" CON ID Nº 372.309 – PLURIANUAL EJERCICIO 2019 - 2020.** ---------

Art. 3º) La presente Autorización, tiene carácter plurianual y las previsiones presupuestarias para el ejercicio 2019, están supeditadas a la aprobación por la Junta Municipal de Naranjal. ----------

Art. 4º) COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido archivar. ----------

ABOG. ENRIQUE MARTINEZ
Secretario Junta Municipal

SILVIO OSCAR FINKLER
Presidente Junta Municipal

Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
e-mail: secretariageneral@municipalidadnaranjal.gov.py
Av. Ybyrapytá y 3 de Mayo Nº 2011 Tel: (0676) 320011 / 320024

"Gente que Trabaja"

RESOLUCIÓN I.M Nº 359/2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2019 PARA LA "COLOCACIÓN DE BARANDAS PARA VARIOS TRAMOS AFECTADOS POR LA AGENCIA DE GESTIÓN VIAL ALTO PARANÁ" CON ID Nº 372.309 – PLURIANUAL EJERCICIO 2019 – 2020 Y APROBACIÓN DE PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. ----

Naranjal, 08 de Noviembre de 2019.

VISTO: La necesidad de llamar a Concurso de Ofertas Nº 03/2019, para la **COLOCACIÓN DE BARANDAS PARA VARIOS TRAMOS AFECTADOS POR LA AGENCIA DE GESTIÓN VIAL ALTO PARANÁ" CON ID Nº 372.309 – PLURIANUAL EJERCICIO 2019 – 2020 Y APROBACIÓN DE PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, y; ----------

CONSIDERANDO: Que la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal faculta a sus autoridades a dictaminar sobre estos asuntos, por tanto y en uso de sus atribuciones; ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NARANJAL
R E S U E L V E

Art. 1) **Aprobar** la carta de invitación para llamar a Concurso de Ofertas Nº 03/2019, para la **COLOCACIÓN DE BARANDAS PARA VARIOS TRAMOS AFECTADOS POR LA AGENCIA DE GESTIÓN VIAL ALTO PARANÁ" CON ID Nº 372.309 – PLURIANUAL EJERCICIO 2019 – 2020 Y APROBACIÓN DE PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. ----------**

Art. 2) **Autorizar** suficientemente a la U.O.C de Naranjal a la realización de los procedimientos administrativos inherentes de la presente aprobación. ----------

Art. 3) **Comunicar** a quienes corresponda, cumplido archivar. ----------

ABOG. ENRIQUE MARTINEZ
Secretario General

ING. EDOARD SCHAFFRATH
Intendente Municipal